



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

Para conocimiento de todos nuestros vecinos, a continuación, se muestran los datos correspondientes a la liquidación del presupuesto del 2020, con un resultado presupuestario muy positivo, por importe de 118.808,98 €, debido a que los gastos (obligaciones) han sido menores que los presupuestados. Si bien es cierto, en el presupuesto no se contemplaron gastos para inversiones, puesto que el Grupo de Gobierno eligió ser cauto ante la incertidumbre provocada por la emergencia sanitaria que se avecinaba y en la que estamos inmersos desde el mes de marzo del pasado año, sin saber por aquel entonces cómo iba a ser su evolución y cuánto iba a durar la misma. Agradecidos de tener unos resultados presupuestarios tan positivos, de no haber sido conservadores, podríamos haber estado en una situación excepcional y extraordinaria si entre todos no hubiésemos luchado de forma ejemplar contra el virus COVID-19.

Además, cabe explicar que el año 2020 ha sido muy complicado económicamente hablando, puesto que el Ayuntamiento, además de verse minorado en ingresos, muchos de los servicios que presta, debieron cerrarse, como la Escuela Infantil, el Pabellón, etc., también venía arrastrando una deuda de ejercicios anteriores de elevada cuantía, tanto con los proveedores, quienes se vieron afectados durante meses por la ausencia de crédito presupuestario, como con la Mancomunidad de Pinares, con pagos pendientes procedentes de los años 2018 y 2019, así como con la Residencia de Ancianos como consecuencia del COVID19, donde se produjo un aumento de personal y la adquisición de todo tipo de material sanitario para dar servicio constante a nuestros mayores. A día de hoy, hemos superado con creces estas adversidades, estando al día con todos ellos.

Por último, cabe resaltar que el montante del Remante de Tesorería o ahorro de las arcas municipales, asciende de esta forma a un total de 265.616,56 €, casi 100.000,00 € más que al finalizar el 2019, estando parte de ello disponible para su aplicación a gastos generales, como por ejemplo futuras inversiones.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	1.183.651,95	1.054.686,57		
b) Otras operaciones no financieras	--	--		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.183.651,95	1.054.686,57		
c) Activos financieros	--	--		
d) Pasivos financieros	--	10.156,40		
2. Total operaciones financieras (c+d)	--	10.156,40		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.183.651,95	1.064.842,97		118.808,98
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales (+)				--
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)				--
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio (-)				--
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				118.808,98

1 (+) Fondos líquidos		289.709,97
2 (+) Derechos pendientes de cobro		60.662,01
(+) a) de Presupuesto corriente	24.620,45	
(+) b) de Presupuestos cerrados	9.330,38	
(+) c) de Operaciones no presupuestarias	26.711,18	

(-) d) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	--	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		81.826,36
(+) e) de Presupuesto corriente	56.893,17	
(+) f) de Presupuestos cerrados	--	
(+) g) de Operaciones no presupuestarias	25.033,19	
(-) h) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	--	
I. Remanente de Tesorería total		268.445,62
II. Saldos de dudoso cobro		2.829,06
III. Exceso de financiación afectada		--
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		265.616,56

DIRECTORIO DE EMPRESAS WEB



Con motivo de la actualización de la página web del Ayuntamiento, queremos ofrecer a las empresas con sede en nuestra localidad la posibilidad de anunciarse en dicha página web, colaborando así nuestro Ayuntamiento con estas para una mayor difusión de sus servicios y productos.

Para ello, los que lo deseen, pueden acudir al ayuntamiento o llamar al 921574000 para proporcionarles la documentación con la que acreditarán su autorización, o también la tienen disponible en la página Web www.fuentepelayo.es. Así como hacer llegar al ayuntamiento el logo de su empresa para que aparezca junto a su anuncio. El plazo de presentación será hasta el 15 de junio.

MODIFICACIÓN ORDENANZAS DE BASURA Y AGUA

En sesión ordinaria de pleno de 11/06/2020 se aprobaron las siguientes modificaciones de las Ordenanzas nº 2 reguladora de la tasa de basura, y la O. nº 11 reguladora de la tasa por servicio de agua, ambas se pueden consultar en la Web. www.fuentepelayo.es/ (Fuentepelayo/normativa).

RESIDENCIA SAN MIGUEL

El Ayuntamiento informa que la Residencia San Miguel tiene plazas disponibles, pueden informarse acudiendo a hablar con la Dirección del centro.



PLAN RELANZA2

- **Ayudas para Empresas de Reciente Creación y Emprendedores en la provincia de Segovia (2021)** por importe total de **25.000 euros + bolsa de formación online.**
- **Ayudas para el Comercio Rural Minorista, Hostelería y Restauración en la provincia de Segovia (2021)** por importe total de **150.000 euros.**
- **Ayudas para la Venta Ambulante en la provincia de Segovia (2021)** por importe total de **20.000 euros.**

Las tres líneas pertenecen al **Plan ReLANza2** y tienen como finalidad común impulsar y promover el crecimiento económico y el fomento del empleo inclusivo y sostenible en el mundo rural.

En el próximo mes continuarán publicándose líneas de ayuda derivadas de este plan de recuperación socioeconómica, de las cuales os mantendremos informados puntualmente para su difusión.

El Plazo de Solicitud comienza el 4 de mayo y finaliza el 3 de junio.

Toda la información se puede consultar en la [Página Web de Diputación](#) hoy mismo y en el [Boletín Oficial de la Provincia](#) el lunes 3 de mayo 2021.

CURSO SOBRE BIENESTAR ANIMAL DE LA UNIÓN DE CAMPESINOS



DEL 17 AL 21 DE MAYO DE 2021, EN EL SALÓN DE ACTOS O AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL AYTO. DE FUENTEPELAYO EN HORARIO DE 17:30 A 21:30.

Inscríbete en: UNIÓN DE CAMPESINOS DE SEGOVIA UCCL TFN. 921435419-626534336

Email : sgformacion@uniondecampesinos.com

Dirigido a propietarios y/o cuidadores de explotaciones de ganado porcino.

OBJETOS PERDIDOS: Han depositado unas llaves en el Ayuntamiento, quien las eche en falta acuda a por ellas a las oficinas del consistorio.